



S U M A R I O

	<i>Página</i>
Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668/Rev.1, A/C.1/669 y A/C.1/677) (<i>continuación</i>)	81
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (<i>continuación</i>)	

Presidente : Sr. Finn MOE (Noruega).

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668/Rev.1, A/C.1/669 y A/C.1/677) (*continuación*)

[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (*continuación*)

[Tema 16]*

EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO (A/C.1/667) Y DE LAS ENMIENDAS AL MISMO.

1. El Sr. MUNIZ (Brasil) hablando sobre una cuestión de orden, manifiesta que no se opone al procedimiento propuesto por el Presidente, de examinar párrafo por párrafo el proyecto de resolución presentado por las tres Potencias (A/C.1/667) y las enmiendas al mismo propuestas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/C.1/668/Rev.1), pero pide que no se declaren fuera de orden los comentarios al informe del Presidente de la Asamblea General (A/C.1/677). Estima el Sr. Muniz que la Comisión debe esforzarse por determinar, de una vez por todas, si muchas de las actuales divergencias no se relacionan acaso con las sutilezas de la política y con el temor de hacer demasiadas concesiones a la contraparte.

2. El PRESIDENTE aclara que en ningún momento ha procurado impedir que se discutan las opiniones personales consignadas en el memorándum del Presidente de la Asamblea General. Lo que ha pedido es que únicamente los miembros de la Subcomisión 18 formulen observaciones generales sobre dicho memorándum, debiendo exponerlas durante el debate sobre

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

el preámbulo del proyecto de resolución de las tres Potencias.

3. Todos los tres documentos que tiene ante sí la Comisión, a saber, la propuesta de las tres Potencias, las enmiendas de la URSS y el memorándum de la Subcomisión 18 deben examinarse párrafo por párrafo. Posiblemente, el mejor medio de ampliar la parte del problema sobre la cual hay acuerdo consiste en examinar una por una todas las cuestiones, evitando así un debate general sobre todas ellas al mismo tiempo.

4. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que la labor de la Subcomisión ha contribuido a aclarar las actitudes y propósitos de cada una de las cuatro delegaciones y ha servido para anular numerosas divergencias, aunque estas últimas eran de menor importancia. Aun cuando sería erróneo pasar por alto o exagerar las divergencias que persisten respecto a ciertos puntos importantes. Lo que la Subcomisión no pudo lograr tal vez lo consiga la Comisión que va a establecerse, respecto a la cual la Subcomisión llegó a un acuerdo; lo propio deben procurar hacerlo la Primera Comisión, la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto. La tarea principal consiste en superar y eliminar las divergencias relativas a las cuestiones más importantes, y en todo caso enfocar tales problemas de manera adecuada.

5. Al analizar la sección 2 de la Parte I del memorándum, el Sr. Vishinsky manifiesta que la URSS apoya la fórmula contenida en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de las tres Potencias, con plena conciencia del significado e importancia de la obligación de aliviar a los pueblos del mundo de la carga creciente que les imponen los armamentos y del temor a la guerra; y de liberar nuevas energías y recursos para ponerlos al servicio de programas positivos de reconstrucción y fomento. Las delegaciones que aceptan sinceramente esa obligación, y que están dispuestas a ejecutarla consecuentemente, deben

afrontar los numerosos problemas que plantea el logro de ese objetivo. Si hubiera alguna contradicción entre los propósitos y los medios de asegurar su cumplimiento esto sólo demostraría que los medios son inadecuados y que deben encontrarse otros.

6. ¿Cómo podría lograrse ese fin? Para responder a esta pregunta es necesario examinar lo que está ocurriendo en el mundo. Los tres Gobiernos que han presentado el proyecto de resolución carecen de razones para tratar de negar que ellos y sus aliados del bloque del Atlántico del Norte están dedicados a una carrera armamentista loca y creciente, y carecen de fundamento para afirmar que la URSS y los países amigos de ésta también están entregados a la carrera de armamentos. Los hechos y las cifras que en gran número se han acumulado desde el comienzo de la labor de la Subcomisión, demuestran claramente quién debe asumir la responsabilidad de la situación actual.

7. El párrafo 1 del preámbulo del proyecto de resolución de las tres Potencias impone la obligación de adoptar medidas eficaces para terminar la carrera armamentista para reducir los armamentos y las fuerzas armadas, para prohibir el arma atómica y establecer un control internacional. Los representantes de los Estados Unidos de América, de Francia y del Reino Unido han demostrado en la Subcomisión que tratan de eludir una solución positiva del problema, y que no están dispuestos a lograr los objetivos estipulados en el primer párrafo de su propuesta.

8. El problema principal es la prohibición del arma atómica y el establecimiento de un sistema de control internacional, y la reducción de armamentos. El representante del Reino Unido ha limitado el asunto a uno sólo de sus aspectos (463a. sesión): simultaneidad en la prohibición del arma atómica y en el establecimiento de un organismo internacional de control. Ese aspecto es importante, pero hay más de uno. De todos modos, la URSS propone en sus enmiendas al texto de las tres Potencias, que la Asamblea General adopte dos decisiones concomitantes en una sola resolución: la prohibición del arma atómica y el establecimiento del control internacional, y la preparación de una convención que determine las medidas prácticas para garantizar el cumplimiento de la decisión de la Asamblea General.

9. Además, la URSS propone dos medidas para asegurar la reducción inmediata de los armamentos y de las fuerzas armadas. La primera sería la reducción en un tercio de los armamentos y las fuerzas armadas de la cinco Potencias: China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la URSS en el plazo de un año contado desde la fecha en que se adopte la decisión. La segunda sería la convocación de una conferencia mundial de todos los Estados encargada de examinar la cuestión de una reducción considerable de las fuerzas armadas y los armamentos, así como todas las medidas prácticas para establecer un control internacional que garantice el cumplimiento de la prohibición del arma atómica. Con arreglo a la propuesta de la URSS estos tres problemas se resolverían simultáneamente. En consecuencia, el Sr. Lloyd no ha sido objetivo en su interpretación de la actitud de la URSS, y el Sr. Vishinsky confía en que esa

equivocación se rectifique. Todas las medidas propuestas por la URSS en sus enmiendas, están vinculadas orgánica e indisolublemente.

10. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Francia y del Reino Unido consideran que las propuestas de la URSS son un ardid y alegan que toda decisión relativa a la prohibición incondicional del arma atómica adoptada antes de que esté funcionando el control internacional sería sólo una promesa vana. Pero es imposible menospreciar hasta ese punto una decisión de la Asamblea General, especialmente si se la adopta por unanimidad. La URSS ha declarado inequívocamente que si se adopta esa decisión, se consideraría plenamente obligada por la misma aunque no se estipularan sanciones aplicables en casos de incumplimiento, violación o evasión.

11. Aun en el caso de que se adopte la propuesta de las tres Potencias, ¿cuál sería el sistema de control internacional? Sería el plan Baruch, del cual no desean apartarse esos tres Gobiernos, a pesar de sus protestas de que están dispuestos a examinar cualquier otro plan que sea mejor. Los defectos del plan Baruch se han señalado repetidamente, y los han reconocido aún algunos de los que anteriormente lo habían defendido. Así por ejemplo «*The Times*» de Londres del 1º de diciembre de 1951 calificó de utópico dicho plan y admitió que, en la práctica, su aceptación sería tan difícil tanto para los Estados Unidos de América como para la URSS. Esta es una buena evaluación del realismo y de la viabilidad de las propuestas.

12. El Plan Baruch contiene el llamado sistema de etapas, encaminado a mantener la supuesta ventaja de los Estados Unidos de América en la producción de armas atómicas. Ese sistema significaría el aplazamiento de la prohibición de las armas atómicas hasta la última etapa o, en otras palabras, para siempre. La única razón presentada por los tres Gobiernos contra la prohibición inmediata del arma atómica es la del temor de que algún Estado viole o se abstenga de cumplir la decisión. Pero el temor es un mal consejero. La URSS no propone que nadie se contente de meras palabras y considera indispensable establecer un control internacional estricto. Ese control debe ser internacional, y no tener la forma recomendada en el Plan Baruch, que en la práctica implicaría el empleo de personal norteamericano.

13. Es verdad, como lo ha señalado el Sr. Lloyd, que tendrá que haber cierto intervalo entre la prohibición del arma atómica y el establecimiento del control internacional. El propio Sr. Baruch lo reconoció el 14 de junio de 1946¹, al declarar que la producción de bombas atómicas sólo cesaría después de que estuviera funcionando el sistema de control de la energía atómica. Suponiendo que la convención para la prohibición de la bomba atómica se firmase y ratificase, su primera consecuencia sería la obligación, para todos los Estados que la ratificaran, de suspender inmediatamente la producción de armas atómicas y de emplear exclusivamente para propósitos civiles las que ya

¹ Véanse las *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica, Primer Año, No. 1.*

hubieran sido fabricadas. Pero, con arreglo al Plan Baruch la convención no tendría efecto aún después de su ratificación, mientras no entrara en funciones el organismo de control. No existiendo una garantía de que el organismo de control entraría en funcionamiento ni habiéndose establecido un plazo, quedarían paralizados en su totalidad los efectos de la convención y la prohibición de las armas atómicas.

14. Según se ha indicado, el Plan Baruch requiere un órgano de control que obedecería exclusivamente a la política de los Estados Unidos de América. Personas objetivas y desinteresadas que han analizado ese plan, han llegado a la conclusión unánime de que se encamina a impedir la prohibición de las armas atómicas. Esa conclusión ha sido confirmada por la carta dirigida en 1946² por el Sr. Acheson, a la cual ya se hizo referencia y que pone de manifiesto que los Estados Unidos de América se abstendrían de aceptar la prohibición del arma atómica aun cuando el Plan se aplicase si se estimare que dicha prohibición no es favorable a los intereses de los Estados Unidos de América.

15. En vista de estas circunstancias, ¿cómo podría alegarse que el Plan Baruch es realista y que la propuesta de la URSS encaminada a la prohibición de las armas atómicas y a la adopción de medidas prácticas es ilusorio y quimérico? La fórmula contenida en la carta del Sr. Acheson encubre indudablemente todas las posibilidades de reservas y de condiciones.

16. La URSS propone una solución clara e inequívoca: prohibir el arma atómica. Dos países tienen esa arma: los Estados Unidos de América y la URSS. La URSS accede voluntariamente a aceptar esa prohibición como una obligación. Otros prefieren el plan de los Estados Unidos de América, porque están convencidos de que nunca conducirá a la prohibición de la bomba atómica y porque necesitan tiempo para aumentar las existencias almacenadas de esa arma terrible. La URSS también podría aumentar las existencias que posee, pero no desea hacerlo porque no tiene planes o designios agresivos contra nadie.

17. Después de declarar que el enfoque de la cuestión de la prohibición y el control del arma atómica, adoptado por las tres Potencias es erróneo, el Sr. Vishinsky afirma que el único medio de salir del círculo vicioso que ese enfoque ha creado, es una declaración de la Asamblea General por la cual se prohíba incondicionalmente el arma atómica y se establezca una comisión de doce Potencias que sustituiría a las comisiones anteriores y que prepararía una convención que incluyera las medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de esa prohibición. La negativa a aceptar esa propuesta equivale a negarse a salir del *impasse* creado artificialmente y que ha subsistido durante cinco años.

18. La labor de la Subcomisión ha revelado que la explicación dada por el Sr. Lloyd de que la aprobación del proyecto de resolución de las tres Potencias constituiría una declaración inequívoca en favor de la pro-

hibición incondicional del arma atómica y de un control internacional estricto, equivale a tal negativa.

19. El Sr. Vishinsky dice que es un error afirmar que una decisión que prohíba el empleo de las armas atómicas antes de que funcione el control internacional no sería sino un lazo. Cualquier información inexacta será puesta inevitablemente en evidencia, y cualquier Estado que trate de eludir la decisión quedará infamado para siempre.

20. Debe notarse que, a pesar de no estar en vigor ninguna convención que prohíba el uso de las armas atómicas en existencia, éstas no han sido utilizadas en operaciones militares que son consecuencia de la política de ciertos Estados que poseen la bomba, a pesar de que ciertos elementos desequilibrados tratan de incitar a su empleo. Los motivos por los cuales no se ha utilizado la bomba atómica no son de carácter moral, sino que responden al sentido común, a la prudencia y al temor de las irreparables consecuencias que se acarrearía el país que se atreviera a ser el primero en hacer uso de la bomba atómica. Consideraciones de orden análogo impidieron el empleo de gases venenosos durante la segunda guerra mundial, aun por países que no estaban legalmente comprometidos por la Convención de La Haya, que prohibía el uso de esos gases. ¿Por qué, entonces, pasar por alto estos hechos y por qué oponerse a que la Asamblea General cumpla con su deber evidente? ¿Por qué se recurre al pretexto de que una decisión de la Asamblea General, que prohíba el uso de las armas atómicas y establezca el estricto control internacional puede ser aprovechada por varios gobiernos con propósitos falaces?

21. La tentativa del Sr. Lloyd de presentar el plan de la URSS como si previera tres etapas, carece de fundamento; el representante del Reino Unido es inconsecuente al estimar que las etapas son necesarias cuando están previstas en la propuesta de las tres Potencias, pero objetables cuando éstas las dispone un plan de la URSS. El plan de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no prevé etapa alguna que, por su carácter, supedita la transición de una tarea a otra o de un problema a otro, a una serie de requisitos o condiciones previas. En el Plan Baruch, en cambio, la transición de una etapa a otra no será automática, sino que dependerá de la discreción o de la voluntad arbitraria de quienes dominen el organismo de control.

22. Es indudable que existen divergencias acerca del método que debe emplearse para resolver el problema que se discute y para lograr los objetivos generales. Los supuestos objetivos comunes no concuerdan entre sí. Aun queda mucho por hacer; la delegación de la URSS no pierde la esperanza de que las pacientes gestiones que exige este problema difícil conducirán finalmente a una verdadera unidad de propósitos. El Sr. Vishinsky reitera que una decisión de la Asamblea General que prohíba incondicionalmente las armas atómicas de ningún modo sería una serie de palabras carentes de sentido menos aún una declaración destinada a sembrar la confusión, ya que deberá satisfacer las más íntimas aspiraciones de millones de seres humanos. Tal pronunciamiento de la Asamblea podría,

² Véase *A Report on the International Control of Atomic Energy*, Washington, D.C., marzo 16 de 1946, págs. VII-X.

debería y seguramente contribuiría a eliminar — o por lo menos a mitigar — la tirantez existente en las relaciones internacionales. Por consiguiente, servirá a la causa de la paz y estará dirigido contra los instigadores de una nueva guerra.

23. Refiriéndose a la cuestión relativa a los armamentos de tipo corriente, el Sr. Vishinsky dice que la propuesta de la URSS, encaminada a que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad reduzcan en un tercio sus armamentos y sus fuerzas armadas en el plazo de un año, fué rechazada por las tres Potencias. No puede aceptar el argumento aducido de que esa reducción no contribuirá a la paz a menos que se conozcan con exactitud los efectivos actuales y ulteriores de las cinco Potencias.

24. En cambio, las tres Potencias ofrecen un sistema de niveles, cuyos principios fueron incapaces de indicar. El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América trató infructuosamente de hacerlo refiriéndose a la aplicación de criterios tales como los de superficie y de población (447a. sesión). Sin embargo, también se refirió a la necesidad de establecer límites, lo cual daría por resultado que la determinación de las fuerzas armadas de una Potencia no tendrá ninguna relación ni con su extensión territorial ni con su población. Como ya fué reconocido en la conferencia de los Suplentes de los Ministros de Relaciones Exteriores, es posible que ese sistema, en lugar de permitir la reducción de armamentos sea causa de aumento en algunos casos.

25. Las tres Potencias sostienen que es necesario conocer la magnitud actual de las fuerzas armadas, para que los datos concernientes sirvan de base para la reducción; de este modo, se podrían conocer esas magnitudes de fuerzas armadas y se podrían comprobar las reducciones. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en cambio, sostiene que si se llega a un acuerdo con respecto a la reducción en un tercio, toda la información relativa a los armamentos y a las fuerzas armadas será puesta a la disposición de los participantes en el acuerdo. Los detalles pueden encontrarse en el punto 7 de la enmienda propuesta por la URSS. Ese procedimiento permitirá la obtención de toda la información que requieren las tres Potencias y eliminará el requisito actual de depender de informaciones poco serias procedentes de fuentes dudosas.

26. Otro argumento de las tres Potencias es que la reducción en un tercio no permitirá lograr una situación equilibrada y permitirá que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas mantenga su actual posición de supuesta supremacía en materia de armamentos de tipo corriente y de fuerzas armadas. Pero, si, como las tres Potencias lo admiten, su información no ha sido confirmada, su argumento carece de base sólida. En todo caso, la teoría del equilibrio no es válida, como lo demuestran claramente las lecciones de la historia. Por ejemplo, por los acuerdos navales de Washington se procuró establecer un equilibrio, particularmente en el Lejano Oriente. Sin embargo, fué precisamente en esa región donde se registró mayor inestabilidad y desequilibrio. La consecuencia del acuerdo fué la consolidación del dominio japonés.

Existía además el problema de equilibrar las necesidades de una potencia naval, como el Reino Unido, con las de una potencia de poderío terrestre, como la URSS. Es prácticamente imposible comparar divisiones terrestres con escuadrillas de bombarderos o cruceros con submarinos, o aviones de propulsión a chorro con aviones de hélice. Tratar de seguir la teoría del equilibrio equivaldría a ignorar las lecciones de la historia y, en particular, las de la Sociedad de las Naciones. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas repudia cualquier acción en ese sentido.

27. El Presidente de la Asamblea General señala en su memorándum que los debates en la Subcomisión parecen indicar que existe acuerdo con respecto a la celebración de una conferencia mundial, pero que hay algunas divergencias sobre el método que debe seguirse para convocarla y el momento de realizarla. Las divergencias existen realmente, pero no son provocadas exclusivamente por cuestiones de método. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que la Asamblea General decidiese que la conferencia se celebrase dentro de un plazo fijo. Además, propuso que el Consejo de Seguridad efectuase los trabajos preparatorios y presentase los proyectos de propuestas. Esa es una manera clara y directa de enfocar la cuestión de una conferencia. Las tres Potencias, por su parte están dispuestas a formular una declaración favorable a la conferencia, pero sin fijar un plazo. En cambio, prefieren dejar el asunto librado al criterio de la nueva comisión, cuando ésta estime que partes de su plan están prontas para ser presentadas a tal conferencia. El plan de las tres Potencias no dispone ninguna medida práctica y constituye una prueba de su escaso interés en obtener una pronta reducción de los armamentos.

28. Las divergencias que existen entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por una parte, y las tres Potencias, por otra, surgen de sus respectivas políticas relativas a la prohibición de las armas atómicas, al establecimiento del control internacional y a la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas. La eliminación de tales divergencias influiría considerablemente en la cesación de la tirantez internacional. Se logró algunas decisiones importantes en la Subcomisión. A pesar de que se refieren a asuntos que tal vez sean de importancia secundaria, son importantes en la medida en que contribuyen a reducir los desacuerdos, ya que de tal manera pueden facilitar la eliminación de otros.

29. Una decisión particularmente importante es la que se refiere a la unificación de la Comisión de Energía Atómica y de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, y al método de procedimiento de la nueva comisión. La cuestión de la votación fué aclarada y el Sr. Vishinsky cree que se llegó a un acuerdo al respecto. El memorándum trata esos asuntos y no es necesario insistir.

30. El objetivo principal es poner término a la carrera armamentista que absorbe recursos y energías que podrían utilizarse para elevar los niveles de vida de millones de personas. La labor esencial de las Naciones Unidas es lograr la prohibición de las

armas atómicas, el establecimiento del control internacional y la reducción de todos los armamentos y de las fuerzas armadas. Las Naciones Unidas deberían perseverar en ese esfuerzo y aprovechar toda oportunidad que se presente para resolver esos problemas y fortalecer la paz internacional.

31. El Sr. MOCH (Francia) respondiendo a ciertos puntos planteados por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dice que las inexactitudes no se convierten en verdades a fuerza de repetirlas. El representante de la URSS volvió a referirse a la carta enviada por el Sr. Acheson en marzo de 1946, junto con un informe sobre el control de la energía atómica. El orador hace referencia al acta de la 447a. sesión de la Primera Comisión, en la cual el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América leyó esa carta para demostrar que el plan impondría a los Estados Unidos de América la suspensión de la fabricación de armas atómicas en caso de que se lograra un acuerdo internacional. El Sr. Moch estima que es inútil insistir en una controversia que se puede considerar como solucionada.

32. Desgraciadamente, los debates están dominados por un sentimiento de desconfianza y esa desconfianza es el resultado de las actividades políticas y militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Y es indudable que la actual actitud de la URSS respecto a principios básicos — actitud mantenida inalterable en la Subcomisión 18 — puede contribuir a aumentar esa desconfianza. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas trata de poner término a la superioridad de las tres Potencias en un determinado tipo de armamentos y de mantener su propia superioridad en otro género de armamento. A esto se debe su petición de que se prohíba inmediatamente el arma atómica.

33. La forma de tratar el punto relativo a la simultaneidad, demuestra que el representante de la URSS confunde la adopción de decisiones con los resultados positivos. Según el plan de la URSS solamente las decisiones se adoptarían conjuntamente, y si bien se dispondría la prohibición inmediata, el control se establecería solamente después de un período de transición.

34. Otra contradicción en la actitud de la URSS consiste en la afirmación del Sr. Vishinsky de que, por una parte, será fácil acordar el control para el 1º de febrero de 1952, y de que, por otra parte, las tres Potencias aplazarán la prohibición indefinidamente si se aplica su plan, al no ponerse de acuerdo respecto del control. Las tres Potencias opinan que para llegar a un acuerdo hace falta un período apreciable de tiempo, y ese acuerdo ni puede lograrse inmediatamente ni debe ser indefinidamente aplazado.

35. Respecto al órgano de control, las tres Potencias quieren que sea realmente internacional. No existe otra alternativa al alcance de las Naciones Unidas, pese a las afirmaciones del representante de la URSS.

36. El Sr. Vishinsky ha mencionado el plan de las Naciones Unidas para el control internacional de la

energía atómica, que el representante de la URSS insiste en denominar el « Plan Baruch », calificándolo de inaceptable. Sería más conveniente para la URSS someter propuestas constructivas para un plan eficaz. Las tres Potencias están dispuestas a examinar otros planes que ofrezcan una solución mejor. Pero la energía atómica hace necesario el establecimiento de garantías excepcionales en su sistema de control, especialmente en vista de la semejanza existente entre los procedimientos de la producción para fines pacíficos y militares.

37. El argumento de la URSS según el cual la posición de las tres Potencias equivale a una negativa a prohibir las armas atómicas, carece de validez. Corresponde a la URSS decidir: o bien no hay prohibición o la hay después de establecerse el control.

38. La otra característica principal de la propuesta de la URSS se refiere a la reducción en un tercio de los armamentos y de las fuerzas armadas de las grandes Potencias. El Sr. Moch estima que semejante medida daría por resultado el mantenimiento o el aumento de la actual superioridad de la URSS en ese aspecto. La respuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es que las cifras citadas por las tres Potencias son erróneas y que los interesados pueden verificar las verídicas aceptando dicho plan de reducción. Sin embargo, los efectivos bélicos de la URSS, en lo que a divisiones se refiere, son bien conocidos así como los efectivos que poseen los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Una reducción en un tercio, solamente aumentaría el desequilibrio existente. Además, otras propuestas similares de la URSS fueron rechazadas en tres períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. La declaración del representante de la URSS, en lo que afirma que sus cifras son inexactas, sólo confirma la afirmación de las tres Potencias, de que la verificación de los datos es un paso previo e indispensable para cualquier plan.

39. Es necesario decidir en principio si las armas atómicas se deben prohibir inmediatamente o después del establecimiento del control, y si los armamentos se reducirán en un tercio o conforme a algún otro plan. La Asamblea General adoptó decisiones al respecto y debe reafirmarlas.

40. Las tres Potencias están dispuestas a enmendar su texto a fin de evitar dificultades de principio y de permitir ulteriores progresos. El Sr. Moch conviene con el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que la comisión proyectada debe tratar de resolver las cuestiones que la Subcomisión no pudo examinar. También acepta que es necesario trabajar activamente si se desea lograr objetivos comunes.

41. Las tres Potencias tratan de lograr la organización de la paz. No obstante, Francia sabe muy bien que la independencia y la libertad también son esenciales y que se las debe defender.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.